

Material Electrico, Directiva Baja Tensión 2014/35/UE

Antes de la comercialización del material eléctrico, su fabricante deberá someterlo a uno de los procedimientos de evaluación de la conformidad determinados por la categoría del equipo.

La Directiva de Baja Tensión es de aplicación a todo material eléctrico destinado a utilizarse con una tensión nominal comprendida entre:

- 50 y 1000 Voltios en corriente alterna.
- 75 y 1500 Voltios en corriente continua.

A efectos de la Directiva 2014/35/UE, se entiende por material eléctrico cualquier clase de material eléctrico destinado a utilizarse entre dichos límites de tensión a excepción de aquellos productos que están expresamente excluidos de la directiva, como material eléctrico destinado a usarse en atmósferas explosivas, electrorradiología y usos médicos, partes eléctricas de ascensores y montacargas, tomas de corriente por uso doméstico, etc.

En esta pantalla podrá descargar el **PDF** de la referencia en español en una práctica ficha, así como una interesante presentación.



Solicitar
Información

Ventajas para **LA ORGANIZACIÓN**

- Mostrar evidencias de la satisfacción de los requisitos solicitados por la Directiva/s de aplicación.
- Lograr la comercialización de los artículos fabricados/comercializados por la organización en cualquier de los países miembros de la Unión Europea.
- Mejora de la imagen de la empresa, al evidenciar la satisfacción de unos requisitos de seguridad básica.

Ventajas para **LOS CLIENTES**

- Al evidenciar la satisfacción de unos requisitos de seguridad básicos establecidos por la Unión Europea.

Ventajas para **EL MERCADO**

- Permitiendo estandarizar los requisitos básicos de seguridad de los artículos comercializados en cualquiera de los países miembros de la Unión Europea.

Sectores **DE APLICACIÓN**

Es de aplicación a los fabricantes de material eléctrico - con las excepciones que marca la norma - tanto con fabricación en serie como con fabricación por unidad, que quieran comercializar su producto en cualquier país dentro del territorio de la Unión Europea.



Solicitar
Información